ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO ALCALDICIO Nº 001311

LA CISTERNA, 31 MAR. 2015

VISTOS:

1.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L. Nº 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, Art. 1.9.2 aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento Nº 1726, de fecha 27 de Junio del 2001.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que la funcionaria Municipal que se indica a continuación, ha solicitado la continuidad de reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por su hijo, presentando el antecedente correspondiente, a fin de materializar dicho beneficio legal.

D E C R E T O

1.-**CONTINUESE** el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar a la funcionaria Municipal doña **ALEJANDRA VALENZUELA JOHNSON,** Escalafón Técnico, Grado 11° E.M.R , por su hijo que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: NICOLÁN ANTONIO GONZÁLEZ VALENZUELA
CEDULA DE IDENTIDAD	[redacted]
PARENTESCO	: Hijo
FECHA DE NACIMIENTO	: 14/09/1995
INICIO BENEFICIO	: 01.01.2015
TERMINO DE BENEFICIO	: 31.08.2015
TIPO DE CARGA	: Simple

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que la funcionaria antes señalada quedará con una carga simple autorizada dentro del período que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

LIDIA ARAYA GONZALEZ
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LAG/POF/lac